



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 153a-2022-DFCC (TR-DS)
Bellavista, agosto 16, 2022.**

El Decano de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 185° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad; asimismo en su artículo 187° numeral 187.3 menciona que una de sus atribuciones es dirigir administrativamente la Facultad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2022-PCM el Poder Ejecutivo dispuso la prórroga del Estado de Emergencia Nacional prorrogado por Decretos Supremos N° 041-2022-PCM, 058-2022-PCM, 076-2022-PCM por las graves circunstancias que afectan la vida y la salud de las personas como consecuencia de la COVID -19;

Que, la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU del 26 de julio del 2022 dispone en su Artículo 3° que Las universidades públicas y privadas, así como las escuelas de posgrado, retornan a la prestación del servicio educativo de forma presencial, a partir del segundo semestre de 2022, de acuerdo a las disposiciones vigentes. Excepcionalmente y en el marco de la emergencia sanitaria causada por la COVID-19, durante el segundo semestre de 2022 y hasta culminar los ciclos académicos iniciados durante el 2022, las universidades públicas y privadas, así como las escuelas de posgrado pueden retornar a la presencialidad de forma gradual y progresiva, de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria”.

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional el Consejo de Facultad de Ciencias Contables mediante Resolución N° 464-2022-CFCC/TR-S del 11 de agosto del 2022, aprueba la Programación Académica y Modalidad del desarrollo de clases de manera virtual correspondiente al semestre académico 2022-B y dispone que el semestre académico 2022-B se desarrolle en la modalidad virtual, salvo los exámenes parciales, finales y sustitutorio que serán de manera presencial, considerando los protocolos de bioseguridad;

Que, habiendo el Decanato recibido solicitudes de los estudiantes para ampliar el aforo o cupo de las aulas virtuales de los cursos que han sido programados para desarrollarse en el semestre académico 2022-B, aprobado por la citada Resolución N° 464-2022-CFCC/TR-S, así como la apertura de nuevos grupos horarios de las asignaturas de Matemática Financiera, Tesis I, y Estadística; considera pertinente aceptar dichas solicitudes;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1. **AMPLIAR** el aforo o cupo de los grupos horarios de las asignaturas que se desarrollarán en el Semestre Académico 2022-B hasta 60 alumnos.
2. **APROBAR** la apertura de nuevos grupos horarios de las asignaturas de Matemática Financiera, Tesis I, y Estadística programados en el semestre académico 2022-B;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
Nº 153a-2022-DFCC (TR-DS)
Bellavista, agosto 16, 2022.

3. **AUTORIZAR** a la Escuela Profesional de Contabilidad realizar la matrícula por el sistema SGA de los alumnos que soliciten matricularse en los nuevos grupos horarios de las asignaturas mencionadas en el numeral anterior de la presente Resolución;
4. Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección de Escuela Profesional, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
/DECANO